

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



SANTA ROSA, 27 MAR 2024

VISTO:

El Expediente N° 2302/23 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR - S/APROBACIÓN POSTÍTULO ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN TECNOLOGÍA PARA EDUCACIÓN INCLUSIVA-LICEO INFORMÁTICO II-"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 124/150 obra una copia del proyecto del Postítulo, presentado a través del Sistema "Voz por Vos" para su evaluación por la Comisión Ad-Hoc en el marco del punto 2 del anexo VI de la Resolución N° 553/23;

Que a fojas 89 obra copia de la nota de viabilidad de la Dirección General de Educación Superior, para el dictado del postítulo "Especialización Docente de Nivel Superior en Tecnologías para Educación Inclusiva por parte del "Colegio Liceo Informático II";

Que por el mencionado Anexo, obrante a fojas 170/179, se aprobaron las condiciones y requisitos para Postítulos Docentes en la Provincia de La Pampa, en concordancia con la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 117/10;

Que la Jurisdicción tiene como eje transversal en los establecimientos educativos que de ella dependan, profundizar la cultura inclusiva, es por ello que mediante la Resolución N° 1575/17 de este Ministerio, se aprobó el modelo de Proyecto Pedagógico Individual (PPI), enmarcado en los lineamientos de la Resolución N° 311/16 del Consejo Federal de Educación, obrante a fojas 48/50;

Que por la Disposición N° 2/23 de la Dirección de Formación Docente Continua, obrante a fojas 186/191 vuelta, se incorporó el mencionado Instituto al N° 50 del Registro de Instituciones y Organismos Oferentes de Formación Docente Continua, creado por el artículo 4° de la Resolución 553/23;

Que a fojas 151/152 obra el dictamen de la Comisión Ad Hoc, designada mediante Disposición N° 1/24 de la Dirección General de Educación Superior, obrante a fojas 164, mediante el cual efectúa el análisis de la propuesta y determina favorable la implementación jurisdiccional del referido postítulo durante el Ciclo Lectivo 2024;

Que la implementación de la oferta educativa no generará erogaciones presupuestarias al Estado Provincial, debido a que se financiará con fondos privados;

Que, en consecuencia, la Dirección General de Educación Superior considera viable autorizar la implementación de dicho Postítulo por el término de UNA (1) cohorte, a iniciarse en el presente año, según análisis obrante a fojas 192;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 42, 43, 50 inciso c), 130 y 132 incisos a) y c), de la Ley de Educación Provincial N° 2511 en concordancia con el artículo 4° inciso m) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada

//.-

Handwritten signature

Handwritten signature

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



112.-

de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que es procedente dictar la medida legal pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase el Postítulo de "Especialización Docente de Nivel Superior en Tecnología para Educación Inclusiva" que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Autorízase al Colegio Universitario "Liceo Informático II" con sede en la ciudad de Santa Rosa, CUE N° 420018900, a dictar el Postítulo aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, por el término de UNA (1) cohorte, a iniciarse en el presente año.-

Artículo 3°.- El Postítulo referido en el artículo 1° tendrá una carga horaria total de CUATROCIENTOS TRES (403) horas reloj y será dictado en forma de modalidad virtual, según las características establecidas en el Anexo de la presente Resolución.-

Artículo 4°.- Establécese que la implementación del Postítulo referido en el artículo 1° estará sujeto a las normas y criterios establecidos por la Dirección General de Educación Superior, la cual supervisará también la emisión de las certificaciones correspondientes por parte de las autoridades del Instituto.-

Artículo 5°.- La oferta educativa aprobada en el artículo 1° será financiada con aportes privados.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese, pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, de Personal Docente, de Tecnologías para la Gestión Educativa y de Educación Superior, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, y de Educación Secundaria y al Consejo Consultivo Provincial de Nivel Superior y al Departamento de Títulos y notifíquese al Colegio Universitario "Liceo Informático II" de esta ciudad, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0351 /24.-
VYV/iab/snp



Prof. Marcela C. FEUERSCHVENGER
Prof. Marcela C. FEUERSCHVENGER
MINISTRA DE EDUCACIÓN



Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

ANEXO

"ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN TECNOLOGÍA PARA EDUCACIÓN INCLUSIVA"

1. Institución responsable:

Colegio Universitario "Liceo Informático II".

2. Certificación a otorgar:

Especialista docente de Nivel Superior en Tecnología para Educación Inclusiva.

3. Objetivos

- Analizar las competencias de enseñanza mediada por tecnología que facilite el desarrollo de las habilidades comunicativas y socio afectivas en los/las estudiantes con alto índice de vulnerabilidad.
- Comprender la complejidad de los procesos culturales, sociales y políticos que impactan al integrar tecnologías en las propuestas educativas inclusivas y propiciar el uso de las tecnologías para fomentar una educación inclusiva de calidad.
- Comprender el uso de la accesibilidad tecnológica y software de apoyo y herramientas tecnológicas para déficit visual, auditivo, intelectual y discapacidad motriz, como apoyo material para andamiajes, ayudas, recursos y estrategias que aumenten la posibilidad de las/os estudiantes para efectivizar la participación y los aprendizajes.

4. Destinatarios/as y requisitos de admisión:

Profesores de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, Técnicos Superiores y Profesionales con Capacitación Pedagógica (con categoría habilitante con capacitación).

Requisitos de admisión:

Para inscribirse a la Especialización Docente de Nivel Superior en Tecnología para Educación Inclusiva, se deberá presentar la siguiente documentación en formato papel:

- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad (D.N.I).
- Fotocopia autenticada del título de Profesor o títulos equivalentes correspondientes a planes de estudios anteriores,
- Constancia de ejercicio de la docencia o de inscripción en los listados de orden de mérito para acceso a la docencia,
- Foto carnet 4 x 4,
- Completar la ficha de inscripción,
- Abonar la matrícula.

El cupo máximo para este postítulo es SESENTA (60) cursantes por comisión.

5. Carga horaria y distribución de la misma:



Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

112.-

Formato	Unidades Curriculares	Horas Obligatorias	Porcentaje horas Sincronas	Porcentaje horas asincronas
Asignatura	Tecnología Educativa	75	60%	40%
Seminario	Educación Inclusiva	48	60%	40%
Asignatura	Tecnología como mediador Didáctico-Pedagógico	62	60%	40%
Taller	Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión	64	60%	40%
Asignatura	Desarrollo Integral del Sujeto	48	60%	40%
Asignatura	Diseño Universal de Aprendizaje	42	60%	40%
Trabajo Final	Trabajo de Campo	64	60%	40%
Carga horaria total		403	60%	40%

6. Propuesta metodológica. Dispositivo de Formación.

Las Unidades Curriculares que conforman el Diseño de este Postítulo se organizan en torno a una variedad de formatos que posibilitan variadas maneras de organización, modalidades de cursado y formas de acreditación y evaluación. La coexistencia de esta pluralidad de formatos fomenta además, el acceso a modalidades heterogéneas de vinculación con el conocimiento, enriqueciendo la propuesta curricular, a partir de los diversos modelos de abordaje.

Asignatura: se define por la organización y la enseñanza de marcos disciplinares y multidisciplinares y brinda modelos explicativos de carácter provisional, a partir de una concepción del conocimiento científico como construcción. Para su desarrollo, se sugiere la organización de propuestas metodológicas que promuevan el análisis de problemas, la indagación documental, la interpretación de datos, la preparación de informes, la comunicación oral y escrita, entre otros; y su evaluación y acreditación a través de la realización de exámenes parciales y finales ante una mesa examinadora.

Seminario: Se organiza en torno a un objeto de conocimiento que surge de un recorte parcial de un campo de saberes, que puede asumir carácter disciplinar o multidisciplinar y permite profundizar en aspectos y/o problemáticas consideradas relevantes para la formación. Se propone el uso de estrategias didácticas que fomenten la indagación y reflexión crítica, la construcción de pro-

11.-



Provincia de La Pampa *Ministerio de Educación*

//3.-

blemas y formulación de hipótesis o supuestos explicativos, la elaboración razonada y argumentada de posturas teóricas, la exposición y socialización de la producción. En cada ámbito institucional se podrá acordar el desarrollo de aproximaciones investigativas de sistematización y complejidad creciente desde primero a cuarto. Para su acreditación se propone un encuentro "coloquio" con el docente titular, que puede asumir diferentes modalidades tales como la producción escrita de un informe, ensayo o monografía y su defensa oral, la revisión e integración de los contenidos abordados en el año, etc.

Taller: se constituye en un espacio de construcción de experiencias y conocimientos en torno a un tema o problema relevante para la formación y se orienta a la producción de saberes y a la resolución práctica de problemas. Es un ámbito valioso para la confrontación y articulación de las teorías con desempeños prácticos reflexivos y creativos. Se sugiere un abordaje metodológico que favorezca el trabajo colectivo y colaborativo, la recuperación e intercambio de vivencias y experiencias, la toma de decisiones y la construcción de propuestas en equipos de trabajo vinculados al desarrollo de la acción profesional. Para su acreditación se propone la presentación de trabajos parciales y/o finales de producción individual o colectiva, como por ejemplo: elaboración de proyectos, diseño de propuesta de enseñanza, construcción de recursos para la enseñanza, entre otros.

Trabajo de Campo: está dirigido a favorecer una aproximación empírica al objeto de estudio y se centra en la recolección y el análisis de información sustantiva (desde diversas aproximaciones y con variadas estrategias metodológicas), que contribuyan a ampliar y profundizar el conocimiento teórico sobre un recorte del campo educativo poniendo en diálogo así teoría y práctica. Favorece una aproximación real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Promueve una actitud interrogativa y permite articular el abordaje conceptual sobre la realidad con elementos empíricos relevados en terreno. Para la acreditación del trabajo de campo se sugiere la presentación de un informe escrito y su defensa oral.

-Dispositivo de formación:

Las/os estudiantes que cursarán el postítulo contarán con dos herramientas de apoyo para la gestión de su aprendizaje: Plataforma Virtual (herramienta cedida por el INFD) y el Campus Virtual (herramienta desarrollada por las/os estudiantes y docentes del área de sistemas del Instituto). La Plataforma Virtual es una herramienta didáctica de diseño construccional que se constituye como software interactivo a través del cual el/la estudiante accede de forma inmediata a los contenidos de apoyo para el estudio de las materias desarrollados a través de múltiples recursos didácticos: lecturas, videos, autoevaluaciones, gráficos, esquemas, mapas conceptuales, situaciones problemáticas que estimulan la reflexión, y otros recursos pedagógicos que tienen por objeto la construcción del conocimiento.

Todos los contenidos que el/la estudiante encontrará en la Plataforma Virtual serán desarrollados por los/as docentes titulares, bajo estándares establecidos por el ISFD y sujetos a un mecanismo permanente de revisión por parte de ex-

//.-

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner of the page. There are three distinct marks: a signature that looks like "JL", a smaller mark below it, and another signature below that.



Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

//4.-

pertos en el área de educación y producción de contenidos académicos. Asimismo, mediante el Campus Virtual, las y los estudiantes obtendrán la información necesaria para su vida académica y administrativa, y, fundamentalmente, se inscribirán a las cursadas y exámenes finales. Esta herramienta realizará controles del cumplimiento del régimen de las correlatividades, permitirá a los/as estudiantes hacer seguimiento de los resultados de las evaluaciones parciales y finales y garantizará el cumplimiento de las condiciones para la inscripción a las cursadas e instancias de evaluaciones finales.

Los exámenes finales de la totalidad de los espacios curriculares se llevarán a cabo en la sede del ISFD, serán presenciales y obligatorios y estarán a cargo de los/as docentes titulares acompañados por docentes vocales designados.

7. Unidades Curriculares y sus contenidos:

TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Formato: Asignatura

Carga Horaria: 75 horas reloj.

Contenidos Mínimos:

La Tecnología Educativa: Debates epistemológicos y políticos.

Tecnología educativa y su didáctica.

Tecnología y epistemología. Sociología educativa y tecnología.

Tecnología educativa y debate político. Políticas de inclusión digital.

Cultura digital y contenidos digitales.

Cultura digital. Conocimiento en redes. Redes sociales. Entornos de publicación web. Redes y construcciones colectivas.

Jóvenes y uso de tecnologías. Ciberespacio. Videojuegos.

Tecnología educativa y sistema educativo.

La inclusión de tecnologías en las propuestas del sistema educativo: entre el pizarrón y las tecnologías digitales. Nuevos soportes, nuevas herramientas, otros lenguajes.

Ambientes de alta disposición tecnológica: aulas y sus nuevas configuraciones.

Entornos personales de aprendizaje.

Convergencia tecnológica en educación y ubicuidad del aprendizaje.

Formación docente y tecnologías digitales: configuraciones y desafíos.

Enseñar con tecnologías.

Pensar clases con tecnologías.

Herramientas colaborativas. Trabajo en red.

Recursos digitales en la enseñanza.

Aulas inclusivas: uso de tecnologías y multialfabetización.

La atención a la diversidad a través de las tecnologías educativas.

Las tecnologías y el alumnado con discapacidad visual, auditiva, motórica y cognitiva.

Ludificación y tecnologías digitales como elementos para fomentar la participación inclusiva.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

Formato: Seminario

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



//5.-

Carga Horaria: 48 horas reloj.

Contenidos Mínimos:

Inclusión Educativa y atención a la diversidad

Marco normativo internacional, nacional y jurisdiccional.

Modelo social de discapacidad.

La educación inclusiva, el derecho fundamental de las personas a una buena educación: significados y controversias.

Calidad y equidad de la educación.

La propuesta educativa a grupos vulnerables: minorías étnicas, discapacidad, migrantes, privación sociocultural.

Escuelas inclusivas: Gestión para el cambio.

La formación del profesorado para la educación inclusiva: los estereotipos y prejuicios en la práctica docente.

Factores que condicionan los procesos de inclusión: cultura, políticas y práctica educativa.

La evaluación institucional como punto de partida para los procesos de mejoramiento educativo:

La vida en el aula.

Un espacio de conocimiento compartido. Experiencias de inclusión escolar en el nivel.

El Proyecto Pedagógico Individual.

Profundización de la construcción de la cultura inclusiva.

Acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad a nuestro Sistema Educativo.

TECNOLOGÍA COMO MEDIADOR DIDÁCTICO PEDAGÓGICO

Formato: Asignatura

Carga Horaria: 62 horas reloj

Contenidos Mínimos:

Cultura escolar, convivencia y mediación pedagógica.

Cultura escolar.

La convivencia escolar.

Las mediaciones pedagógicas. Mediación cultural. Mediación comunicacional.

Mediación semiológica. Mediación tecnológica.

Diseño de las mediaciones para diferentes etapas de la acción formativa (desde la planificación hasta la evaluación).

Mediaciones que logran aprendizajes emocionales para la convivencia.

Tecnología y prácticas pedagógicas.

La incorporación de las tecnologías a los procesos formativos: del diseño tecnológico a las prácticas de uso.

Uso de las tecnologías y formas de organización de la actividad conjunta de profesores y estudiantes.

Las secuencias didácticas con el apoyo de las tecnologías.

Tecnología asistida para la atención pedagógica.

Un recorrido histórico de la tecnología para las personas con discapacidad.

De la tecnología de la rehabilitación a la tecnología asistiva.

Tecnología asistiva para la atención a la discapacidad.

Los recursos de la tecnología asistiva: productos, equipos y servicios asistivos.

//.-



Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

//6.-

Las estrategias pedagógicas con uso de la tecnología asistiva.

PROYECTO PEDAGÓGICO INDIVIDUAL PARA LA INCLUSIÓN

Formato: Taller

Carga Horaria: 64 horas reloj

Contenidos Mínimos:

Marco normativo Nacional y Jurisdiccional

Resolución CFE N° 311/16.

Resolución del Ministerio de Educación de La Pampa N° 1575/17.

La intervención pedagógico-didáctica de la docente ante la singularidad individual.

Herramientas para evaluar las configuraciones de apoyo para cada estudiante a fin de diseñar las estrategias de enseñanza para máximo desarrollo de sus potencialidades.

La planificación centrada en el estudiante para la conformación de trayectorias educativas individuales.

Diseños de los proyectos de intervención didáctica en función de perfiles y capacidades de los/las estudiantes.

La problemática en las formas de evaluar en el marco del Proyecto Pedagógico Individual.

Construcción de procesos evaluativos: criterios, recolección de información, registro de indicadores en función de los objetivos propuestos.

Técnicas e instrumentos cualitativos.

Teorías de estilos cognitivos diversos para la propuesta evaluativa.

DESARROLLO INTEGRAL DEL SUJETO

Formato: Asignatura

Carga Horaria: 48 horas reloj

Contenidos Mínimos

Sujeto, Diversidad Familiar y Sociedad.

Concepto de sujeto, individuo y persona. Concepto de desarrollo, madurez, crecimiento y aprendizaje.

La realidad plural de las familias. Familia y sujeto. Características de los vínculos familiares. Análisis de los recursos familiares.

El lugar de la familia ampliada como red de apoyo. Análisis de las creencias, prejuicios y mitos imperantes.

El concepto de red social. Espacios de integración e inclusión social. Programas de apoyo. Acceso a los servicios de la comunidad. Representaciones sociales de la diversidad.

Trabajo interdisciplinario.

La necesidad de una formación para la atención a la diversidad en una escuela inclusiva: la cooperación, co-planificación y co-enseñanza.

La interdisciplina. Presente y futuro del trabajo interdisciplinario.

La interdisciplinariedad como actitud en el ejercicio profesional. Propuestas para la construcción del trabajo interdisciplinario. Dificultades para implementar la interdisciplinariedad.

Equipos interdisciplinarios. Transdisciplinario. Multidisciplinario.

//.-



Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

117.-

Estrategias de apoyo y trabajo con la familia.
Colaboración entre escuelas y servicios de la comunidad.

DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE

Formato: Asignatura

Carga Horaria: 42 horas reloj

Contenidos Mínimos

Concepto del Diseño Universal para el Aprendizaje.

El desafío de planificar para la diversidad en una escuela inclusiva.

Análisis de un proyecto didáctico desde la perspectiva Diseño Universal de Aprendizaje.

Educación personalizada.

El Diseño Universal de Aprendizaje con herramienta de constitución de currículos para la atención en inclusión educativa.

Pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Diseño de múltiples medios de Representación .

Diseño de múltiples medios para la acción y la expresión.

Diseño de múltiples medios para la motivación e implicación en el aprendizaje.

Recursos tecnológicos como herramientas fundamentales para aplicación del Diseño Único de Aprendizaje.

TICs como mediadores para mitigar las limitaciones de los medios de enseñanza tradicionales.

Herramienta Book Builder para aplicar el Diseño Único de Aprendizaje en el aula.

TRABAJO FINAL

Formato: Trabajo de campo

Carga Horaria: 64 horas reloj

Contenidos Mínimos

El trabajo final es un proceso integral de evaluación cuya aprobación le otorga a cada estudiante el certificado de finalización de postítulo. Es un trabajo individual en el que el/la cursante integra los conocimientos aprendidos durante esta formación y los aplica para la resolución de una problemática dentro de una institución educativa (Proyecto de Aplicación Profesional) o realice una investigación para resolver un problema (Proyecto de Investigación Aplicada).

Durante el cursado de esta unidad curricular los/as estudiantes trabajarán en sus propuestas bajo el asesoramiento del profesor, quien guiará su trabajo de producción.

Selección de Contenidos

Los desafíos del planeamiento y el diseño de proyectos educativos. La perspectiva estratégico-situacional.

Cambio de paradigma en la visión de la planificación: de la concepción normativa tradicional a la perspectiva estratégico-situacional.

Los proyectos educativos: preparación, financiación y gestión. Los nuevos escenarios del desarrollo y el planeamiento educativo.

El microplaneamiento, como forma de superar una crisis. La participación e invo-

11.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



//8.-

lucramiento en el planeamiento El micro plan en la institución: Proyecto educativo. La planificación en situaciones adversas.

Metodología para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.

Planificación curricular. Capacidad de reacción frente de emergencias. Mediación entre el conocimiento y la acción.

Categorías de proyectos educativos. Tipos de proyectos en educación según contextualización histórica.

Etapas de un proyecto: diagnóstico, análisis, diseño y puesta en práctica como momentos políticos y programáticos. Diseño y evaluación de proyectos.

Etapas de la elaboración de proyectos pedagógicos

Diagnóstico situacional

Formulación y problematización de la propuesta. Selección y definición del problema. Análisis y justificación del problema.

Finalidad y objetivos del proyecto. Metas e indicadores.

Estrategias y acciones. Diseño del material metodológico y elaboración de instrumentos.

Evaluación, indicadores de resultados. Procedimientos e instrumentos.

Impacto esperado.

Principios fundamentales de la investigación educativa

Introducción al campo de la investigación educativa.

Modalidades de investigación, técnicas de recopilación de datos y elaboración de informes de investigación.

Método etnográfico aplicado a la investigación educativa.

Método de investigación-acción en la educación. Método hipotético deductivo.

Método dialéctico-crítico.

7. Perfil Profesional del/la egresado/a:

Las/os egresados/as serán capaces de:

- Diseñar e implementar las estrategias de enseñanza mediadas por tecnología que permitan derribar las barreras del entorno y abordar las Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), para que las personas con discapacidad puedan ingresar, permanecer y participar de las propuestas educativas.
- Diseñar evaluaciones diagnósticas de las capacidades y características de cada estudiante, para elaborar propuestas de enseñanza con el uso de recursos tecnológicos acordes.
- Adaptar los recursos tecnológicos para identificar las barreras del aprendizaje y derribarlas.
- Comunicar, a partir de la solvencia que da el saber específico, a las familias de forma clara toda aquella información concerniente a la educación inclusiva.
- Usar las herramientas tecnológicas para contribuir a los ajustes y apoyos de comunicación y aumentativa susceptibles de potenciar el desarrollo de capacidades básicas: lectoescritura, la expresión, el cálculo, la resolución de problemas, el pensamiento lógico, entre otras.
- Ayudar a diseñar materiales accesibles en las propuestas contextualizadas, abiertas, flexibles articuladas y acompañadas para integrar la diversidad del alumnado.
- Usar las tecnologías de asistencia o tecnologías de apoyo para facilitar la personalización de la enseñanza.

//.-



Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

//9.-

- Adecuar las tareas a las capacidades del alumnado sosteniendo y mejorando las capacidades funcionales de las personas.
- Desarrollar estrategias pedagógicas que contribuyan a potenciar los procesos de aprendizajes y las experiencias educativas de las y los estudiantes con discapacidad visual, auditiva, intelectual y motriz.
- Evaluar proyectos de integración de tecnologías en propuestas educativas.

8.Opción de cursada:

La modalidad de dictado implica asistencia a los encuentros de seminarios, asignaturas, talleres y trabajo de campo, de manera virtual en un sesenta por ciento (60%). El resto de las horas será trabajo virtual asincrónico.

9. Características de las evaluaciones y del trabajo final de acreditación:

Las instancias de evaluación estarán elaboradas por cada docente titular de la materia y tendrán como objetivo efectuar un seguimiento del avance de los/las estudiantes, brindar instrumentos para la autoevaluación y la ejercitación y verificar si los objetivos planteados han sido alcanzados.

La propuesta responde al formato **Trabajo de Campo**, que se desarrollará en una modalidad de taller. El trabajo de campo será evaluado a través de la metodología de **evaluación en proceso**, puesto que en cada uno de los trabajos prácticos se plantea desarrollar una parte del Proyecto de Investigación colaborativo que constituirá el Trabajo Final. Se realizará análisis de las producciones presentadas y retroalimentación tanto sincrónica como asincrónica con los/as estudiantes.

Además, se realizarán dos **evaluaciones parciales individuales** que consistirán el primero en un control de lectura general, y el segundo en una autoevaluación, donde deberán revisar los trabajos prácticos realizados hasta el momento (que constituyen en su conjunto parte del Trabajo Final), autoevaluar si se ajusta a los contenidos teóricos que se abordaron a la cursada y proponer correcciones.

El **trabajo final**, en su última entrega, constará de un informe escrito, será una producción colaborativa, considerando los grupos que ya se han conformado en su trayecto académico, que se defenderá a través de una **producción audiovisual** de 5 minutos simulando una presentación a una convocatoria.

Se requerirá el diseño, puesta en marcha y evaluación de una propuesta de acción en el campo de la especialización.

  ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° **0351** /24.-

VYV/snp/lab.-




Prof. Marcela C. FEUERSCHVENGER
MINISTRA DE EDUCACIÓN